INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2019 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" ID N° 371.704

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, los miembros del Comité evaluador designados según Resolución MINNA Nº 797/2019, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2019 - *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" ID N° 371.704*, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó en fecha diecinueve de noviembre del corriente año.----------

La presente evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, el Decreto Nº 21.909/03 y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del llamado.----------

PRIMERO: El Orden del día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de sobres.
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de invitación, en concordancia con lo establecido en inc. a) numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
- Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el numeral. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD N° 31/2019** de acuerdo a lo establecido en el **art 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose entre los documentos obrantes entregados por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 176/2019** correspondiente al **PAC Institucional Nº 371.704**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 168.145.000 (Guaraníes Ciento sesenta y ocho millones ciento cuarenta y cinco mil)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03** que lo reglamenta.----------

TERCERO: Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, de fecha diecinueve de noviembre del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **02 (dos)** ofertas, las cuales se detallan a continuación con sus respectivas direcciones de correo electrónico consignadas en el acta, y además transcribimos los números de constancia del SIPE presentados por cada uno, pues serán las utilizadas en las verificaciones cuando corresponda:

OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	N° CONST. SIPE
- SANRI S.A.	licitacion@sanri.com.py	1578391
- ITCS S.A.	licitaciones@itcs.com.py	1578544

CUARTO: Que el Comité de evaluación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el art° 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03, procede a analizar las ofertas de las firmas oferentes **SANRI S.A.** y **ITCS S.A.** en cuanto al suministro y contenido de las documentaciones de carácter básica sustancial requeridas, para lo cual, en concordancia con lo establecido en las **IAO 31** de la Carta de invitación, analiza en detalle los siguientes documentos:

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

Todos los oferentes presentan sus formularios de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados; y por ende, considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la Declaración Jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03 como la Declaración Jurada sobre trabajo infantil, se consideran correctamente presentados.----------

Documentos que acreditan la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN
SANRI S.A.	Sr. Diego Nogues (Apoderado)	Escritura N° 7, folio 22 vlio. y sigtes., del protocolo de la División Civil "A" del registro notarial N° 14, activo en la constancia del SIPE, donde consta que el firmante tiene poder para licitaciones. **Cumple.**
ITCS S.A.	Sr. Cesar Acosta (Director)	Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15/02/2019, activo en la constancia del SIPE, donde consta que el mismo es Director Titular de la empresa. **Cumple.**

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Encargado Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. ANGEL LANGOSTAFE
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Garantía de mantenimiento de oferta:
Todas las firmas oferentes han presentado las Declaraciones Juradas de mantenimiento de oferta debidamente extendidas por el plazo y los montos cubren el porcentaje requerido como se solicita en la Carta de invitación.---------

QUINTO: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a la Carta de invitación, o si en cambio correspondería eliminarse las que no cumplieran o no se ajustaran sustancialmente, el comité de evaluación constata que las firmas oferentes **SANRI S.A.** y **ITCS S.A.**, cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de invitación. Por tanto se procede a dejar constancia de la metodología en el siguiente cuadro:

	OFERENTE:	**OFERENTE:**
	SANRI S.A.	**ITCS S.A.**
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el art 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el art 61 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 21909/03 en concordancia con las IAO 31.4, de menor a mayor, y que quedan registradas en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1**. Se aclara además que no se observaron errores aritméticos en los montos de las ofertas.----------

En cuanto al **margen de preferencia nacional**, no es aplicado en este caso debido a que ningún oferente presentó la correspondiente certificación para acogerse a dicho beneficio.----------

SÉPTIMO: Por tanto, a continuación se inicia con el análisis en detalle de la única oferta presentada para el **Ítem N° 1: Acces point WIFI**, correspondiente a la firma **SANRI S.A.**, conforme al siguiente detalle:

Orden	Oferente	ITEM N° 1	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1°	SANRI S.A.	1	Acces point WIFI	UNIDAD	5	UBIQUITI	USA	717.500	3.587.500

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL LAGOSTAFE
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. GERARDO SANCHEZ
Director Interino
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

A los efectos de la evaluación detallada de la mencionada oferta, se solicitaron documentos formales, como ser copias de contratos con sus facturas y/u órdenes de compra, declaración jurada de capacidad de producción o de suministro, declaración jurada de cumplimiento de los términos de la garantía, certificado de cumplimiento tributario vigente y desglose de precios. El pedido fue formulado por escrito y remitido a la dirección de correo electrónico declarado por el oferente, el día lunes 02/12/2019, y se otorgó un plazo hasta el día martes 03/12/2019 a las 13:00 horas y la firma **SANRI S.A.** respondió dentro del plazo (03/12/2019 a las 08:16 horas) presentando todos los documentos solicitados.----------

Con relación a la capacidad financiera, el comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en la Carta de invitación de la firma oferente **SANRI S.A.** según el cuadro de cálculos de ratios en base a los balances de los años 2017 y 2018, que se exponen de la siguiente manera:

Oferente: SANRI S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.017**	**2.018**			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	6.356.245.560	6.762.861.733	13.119.107.293	6.559.553.647	CUMPLE
	Pasivo corriente	393.212.127	573.139.039	966.351.166	483.175.583	
	Activo corriente / Pasivo corriente				13,58	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 2 años						

Oferente: SANRI S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.017**	**2.018**			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	393.212.127	573.139.039	966.351.166	483.175.583	CUMPLE
	Activo total	6.532.521.905	7.237.373.461	13.769.895.366	6.884.947.683	
	Pasivo total / Activo total				0,07	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 2 años						

Oferente: SANRI S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.017**	**2.018**			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	920.204.529	496.782.510	1.416.987.039	708.493.520	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	4.000.000.000	2.000.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,35	
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 2 años						

En cuanto a la experiencia, también se encuentra cumplido el requerimiento, conforme se resume en el siguiente cuadro:

Requisito experiencia: 50% del monto de la oferta en cada año. Equivale a **Gs. 19.599.850**	
SANRI S.A.	
	Montos
2017	
Contrato CONACYT Nº 29/2017	**228.624.000**
	228.624.000
2018	
Contrato CSJ Nº 35/2018	**1.043.700.000**
	1.043.700.000

El precio se encuentra por encima del referencial, no habiendo superado el margen indicado en la Resolución DNCP N° 411/2018, tal como se podrá apreciar en el cuadro comparativo de ofertas. Por tanto, se concluye que dicho precio resulta razonable y aceptable para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos del llamado.----------

En cuanto a la capacidad técnica, la firma oferente presentó correctamente la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los bienes solicitados en el presente llamado.----------

Así mismo, la firma oferente presentó Declaración Jurada donde manifiesta que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de la Garantía.----------

En cuanto a la capacidad legal, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario, este Comité verificó a través de la página web https://www.documentos.gov.py, que el Sr. Diego Nogues (Apoderado) efectivamente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) conforme al certificado N° 1295506.-----

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Adq. NAGUI Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL LAGOSTAFF
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.----

Habiéndose cumplido sustancialmente con todos los requisitos de la Carta de invitación, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 1: Acces point WIFI** a la oferta de la firma **SANRI S.A.**----------

OCTAVO: Seguidamente, se inicia con el análisis en detalle de la primera oferta en el orden de precios presentada para el **Ítem N° 2: Rack Cerrado de Pared 12U**, correspondiente a la firma **SANRI S.A.** conforme al siguiente detalle:

Orden	Oferente	ITEM N° 2	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1°	SANRI S.A.	2	Rack Cerrado de Pared 12U	UNIDAD	3	VCP	CHINA	1.815.000	5.445.000

El precio se encuentra por encima del referencial y supera el margen establecido por la Resolución DNCP N° 411/2018 por lo que se procede a analizar el desglose de precios presentado por el oferente. La firma **SANRI S.A.** expuso en su cuadro explicativo el costo del bien, la utilidad y el costo final, con lo cual se considera aún razonable y se sugiere aceptar el precio. ----------

En cuanto a todos los demás requerimientos de la Carta de invitación: capacidad financiera, legal, experiencia, y capacidad técnica, nos remitimos a la evaluación y resultados ya expuestos en el ítem N° 1.----------

Por tanto, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 2: Rack Cerrado de Pared 12U**, a la oferta presentada por la firma **SANRI S.A.**----------

NOVENO: A continuación, se inicia con el análisis en detalle de la primera oferta en el orden de precios para el **Ítem N° 3: Rack de Pared 22U**, correspondiente a la firma **SANRI S.A.** conforme al siguiente detalle:

Orden	Oferente	ITEM N° 3	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1°	SANRI S.A.	3	Rack de Pared 22U	UNIDAD	1	VCP	CHINA	2.782.200	2.782.200

El precio se encuentra por encima del referencial, no habiendo superado el margen indicado en la Resolución DNCP N° 411/2018, tal como se podrá apreciar en el cuadro comparativo de ofertas. Por tanto, se concluye que dicho precio resulta razonable y aceptable para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos del llamado.----------

En cuanto a todos los demás requerimientos de la Carta de invitación: capacidad financiera, legal, experiencia, y capacidad técnica, nos remitimos a la evaluación y resultados ya expuestos en el ítem N° 1 y 2.----------

Por tanto, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 3: Rack de Pared 22U**, a la oferta presentada por la firma **SANRI S.A.**----------

DÉCIMO: En lo concerniente al **Ítem N° 4: Computadora Tactil/Tableta - Tablet,** se constata que no se ha presentado ninguna oferta, por lo que corresponde la declaración desierta conforme a lo dispuesto en el artículo 30 inciso "a" de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece:

> ***"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.*** *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...**a)** que no se hubiera presentado oferta alguna;..."*----

DÉCIMO PRIMERO: La única oferta presentada para el **Ítem N° 5: Fuente de Alimentación de Servidor - UPS2KVA**, corresponde a la firma **SANRI S.A.**, según se detalla:

Orden	Oferente	ITEM N° 5	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1°	SANRI S.A.	5	Fuente de Alimentación de Servidor - UPS 2KVA	UNIDAD	4	VCP	CHINA	1.480.000	5.920.000

El precio se encuentra por debajo del referencial y supera el margen establecido por la Resolución DNCP N° 411/2018 por lo que se procede a analizar el desglose de precios presentado por el oferente. La firma **SANRI S.A.** expuso en su cuadro explicativo el costo del bien, la utilidad y el costo final, con lo cual se considera aún razonable y se sugiere aceptar el precio. ----------

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

En cuanto a todos los demás requerimientos de la Carta de invitación: capacidad financiera, legal, experiencia, y capacidad técnica, nos remitimos a la evaluación y resultados ya expuestos en el ítem N° 1, 2 y 3.----------

Por tanto, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 5: Fuente de Alimentación de Servidor - UPS2KVA**, a la oferta presentada por la firma **SANRI S.A.**----------

DÉCIMO SEGUNDO: Seguidamente, se pasa a la única oferta presentada para el **Ítem Nº 6: Switch de 48 puertos POE L2**, correspondiente a la firma **SANRI S.A.**:

Orden	Oferente	ITEM N° 6	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1°	SANRI S.A.	6	Switch de 48 puertos POE L2	UNIDAD	3	UBIQUITI	USA	7.155.000	21.465.000

El precio se encuentra por debajo del referencial y supera el margen establecido por la Resolución DNCP N° 411/2018 por lo que se procede a analizar el desglose de precios presentado por el oferente. La firma **SANRI S.A.** expuso en su cuadro explicativo el costo del bien, la utilidad y el costo final, con lo cual se considera aún razonable y se sugiere aceptar el precio. ----------

En cuanto a todos los demás requerimientos de la Carta de invitación: capacidad financiera, legal, experiencia, y capacidad técnica, nos remitimos a la evaluación y resultados ya expuestos en el ítem N° 1, 2, 3 y 5.----------

Por tanto, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 6: Switch de 48 puertos POE L2**, a la oferta presentada por la firma **SANRI S.A.**----------

DÉCIMO TRECERO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Anexo B de la Carta de invitación, y seleccionado las ofertas que acreditaron el cumplimiento sustancial de todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 y el numeral "3" del artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 31/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" ID N° 371.704**, de la siguiente forma:

   - Los **ítems N° 1, 2, 3, 5** y **6**, a la oferta presentada por la firma **SANRI S.A.** por el monto total de **Gs. 39.199.700 (Guaraníes Treinta y nueve millones ciento noventa y nueve mil setecientos)** IVA Incluido, conforme se detalla en el cuadro de precios adjudicados.----------

					SANRI S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Acces point WIFI	UNIDAD	UNIDAD	5	UBIQUITI	USA	717.500	3.587.500
2	Rack Cerrado de Pared 12U	UNIDAD	UNIDAD	3	VCP	CHINA	1.815.000	5.445.000
3	Rack de Pared 22U	UNIDAD	UNIDAD	1	VCP	CHINA	2.782.200	2.782.200
5	Fuente de Alimentacion de Servidor - UPS 2KVA	UNIDAD	UNIDAD	4	VCP	CHINA	1.480.000	5.920.000
6	Switch de 48 puertos POE L2	UNIDAD	UNIDAD	3	UBIQUITI	USA	7.155.000	21.465.000
							Total Adjudicación	**39.199.700**

2. **DECLARAR DESIERTO** el **ítem 4 – Computadora Táctil/Tableta – Tablet**, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 31/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" ID N° 371.704**, de conformidad al **inciso *a)*** del art. 30 de la de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del día, el Comité de evaluación eleva el presente informe, junto con sus Anexos, a consideración de la Máxima Autoridad, en referencia a la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 31/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" ID N° 371.704**, para su posterior adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:30 horas.----------

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Colonel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBÉN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL LAGOSTAFE
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER SERVIN
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR MARTINEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ANEXO N° 1: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 31/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" ID N° 371.704

Orden	Oferente	ITEM N° 1	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	SANRI S.A.	1	Acces point WIFI	UNIDAD	5	UBIQUITI	USA	717.500	3.587.500	3

Orden	Oferente	ITEM N° 2	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	SANRI S.A.	2	Rack Cerrado de Pared 12U	UNIDAD	3	VCP	CHINA	1.815.000	5.445.000	31
2°	ITCS S.A.	2	Rack Cerrado de Pared 12U	UNIDAD	3	VCP	CHINA	2.049.165	6.147.495	47

Orden	Oferente	ITEM N° 3	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	SANRI S.A.	3	Rack de Pared 22U	UNIDAD	1	VCP	CHINA	2.782.200	2.782.200	3
2°	ITCS S.A.	3	Rack de Pared 22U	UNIDAD	1	VCP	CHINA	2.905.612	2.905.612	8

Orden	Oferente	ITEM N° 5	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	SANRI S.A.	5	Fuente de Alimentación de Servidor - UPS 2KVA	UNIDAD	4	VCP	CHINA	1.480.000	5.920.000	-44

Orden	Oferente	ITEM N° 6	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	SANRI S.A.	6	Switch de 48 puertos POE L2	UNIDAD	3	UBIQUITI	USA	7.155.000	21.465.000	-31

LIC. CAR[illegible] LISBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. [illegible] Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. SAL[illegible]
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia